

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**COSLADA**

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se ha solicitado por parte de Sideral, S. A., licencia de obra mayor de demolición de 2 naves industriales en avenida Fuentemar, número 13, expediente 19/0330, en el que se incluye memoria ambiental detallada dentro del proyecto objeto de licencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 26 de febrero de 2021.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.
(02/7.826/21)

